

Indicadores Previsionales PREVIRED

Para Cotizaciones a Pagar en Mayo 2026 (Remuneraciones Abril 2026)

IMPORTANTE

Conforme al Oficio Ordinario N° 7429, publicado el 14 de abril de 2026, se informa la nueva tasa del Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS): **1,62%**

Valor UF		Valor	UTM	UTA
Al 30 de Abril del 2026:	\$ 40.120,20	Abril 2026	\$ 69.889	\$ 838.668
Al 31 de Marzo del 2026:	\$ 39.841,72			

Rentas Topes Imponibles				Rentas Mínimas Imponibles	
Para afiliados a una AFP (90 UF):	\$ 3.610.818	Trab. Dependientes e Independientes:	\$ 539.000		
Para afiliados al INP (60 UF):	\$ 2.390.503	Menores de 18 y Mayores de 65:	\$ 402.082		
Para Seguro de Cesantía(135,2 UF):	\$ 5.424.251	Trabajadores de Casa Particular:	\$ 539.000		
		Para fines no remuneracionales:	\$ 347.434		

AFP	Tasa Cotización AFP			
	Dependiente			Independiente
	Cargo del Trabajador	Cargo del Empleador	Total a Pagar(*)	(Incluye SIS)
Capital	11,44%	0,1%	11,54%	13,06%
Cuprum	11,44%	0,1%	11,54%	13,06%
Habitat	11,27%	0,1%	11,37%	12,89%
PlanVital	11,16%	0,1%	11,26%	12,78%
Provida	11,45%	0,1%	11,55%	13,07%
Modelo	10,58%	0,1%	10,68%	12,20%
Uno	10,46%	0,1%	10,56%	12,08%

Seguro Social	
Expectativa de Vida	0,9%

Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS)	
Tasa SIS	1,62%

SIS no aplica para trabajador pensionado.

Distribución del 7% Salud, para empleadores afiliados a CCAF (*)	
CCAF	4,2% R.I.
FONASA	2,8% R.I.

Seguro de Cesantía (AFC)		
Contrato	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Plazo Indefinido	2,4% R.I.	0,6% R.I.
Plazo Fijo	3,0% R.I.	-
Plazo Indefinido 11 años o más (*)	0,8% R.I.	-
Trabajador de Casa Particular(**)	3,0% R.I.	-

Cotización para Trabajos Pesados		
Calificación Puesto de Trabajo	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Trabajo Pesado	4%	2% R.I.
Trabajo Menos Pesado	2%	1% R.I.

Asignación Familiar		
Tramo	Monto	Requisito de Renta
1 (A)	\$ 22.007	Renta < ó = \$ 631.976
2 (B)	\$ 13.505	Renta > \$ 631.976 < = \$ 923.067
3 (C)	\$ 4.267	Renta > \$ 923.067 < = \$ 1.439.668
4 (D)	-	Renta > \$ 1.439.668

Ahorro Previsional Voluntario (APV)	
Tope Mensual (50 UF):	\$ 2.006.010
Tope Anual (600 UF):	\$ 24.072.120

Depósito Convenido	
Tope Anual (900 UF):	\$ 36.108.180

(*) Tasa a considerar para trabajadores activos.

(*) Para mayor información, visita www.afc.cl.

(**) Todo tipo de contrato.

(*) Sólo aplica a empleadores que se encuentran afiliados a una Caja de Compensación, de lo contrario se debe cotizar el 7% a Fonasa.